

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintinueve (29) de abril de
2024, a la hora de la una y media de la tarde
(1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de
decisión que ha de dictarse para resolver la
Acción de Tutela impetrada por ERLINDA DEL
CARMEN MOLINA GÓMEZ contra el JUZGADO UNICO
CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA y el
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BANCO
MAGDALENA. Rad.

47.001.22.13.000.2024.00103.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en el
Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022,
expedido por el Consejo Superior de la
Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de
Transformación Digital de la Rama Judicial
PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

Handwritten signature of Myriam Fernández de Castro Bolaño in black ink, with a red circular stamp containing the text "CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA" partially visible behind it.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada ERLINDA DEL CARMEN MOLINA GÓMEZ contra el JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA y el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA. Rad. 47.001.22.13.000.2024.00103.00. que se ha señalado el día veintinueve (29) de marzo de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada